



OFI25-00067642 / GFPU 12000000
Bogotá D.C., 9 de abril de 2025



Señor
Anónimo
Bogotá D.C

Clave:
9mAqFxAvjf

Asunto: respuesta ticket 654200-20250318

En atención a la queja registrada en el aplicativo Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio de Policía y Sugerencias (PQR2S) de la Policía Nacional, bajo ticket relacionado en el asunto, de fecha 18 de marzo de 2025, tramitada a la Jefatura para la Protección Presidencial a través de comunicación oficial Nro. GS-2025-022045 de fecha 02 de abril del año que avanza, por considerarse un aspecto de competencia, por medio de la cual se indica, entre otros aspectos "[...] buenos días remito está queja a la señorita Capitán Kelly Daniela Lozano quien es jefe de *esquema de la primera dama de la nación su mal liderazgo y falta de respeto por el personal que tiene bajo su mando dando credibilidad a algunos de sus funcionarios quienes son sus protegidos y de esta manera perjudica la dignidad y no escucha las dos partes tomando decisiones que perjudica a quienes no hacen parte de su "rosca" haciendo ver su mala gestión y mal liderazgo. [...]*".

De manera comedida, en respuesta a su requerimiento me permito indicar que, en cumplimiento a la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realizado el día 21 de marzo del año que avanza, registrado bajo acta Nro. AE-2025-003542 DIPRO, esta Jefatura dentro del ámbito de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2647 de 2022 "*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*", procedió a realizar la verificación correspondiente a lo manifestado en su queja, ordenando a su vez actuaciones administrativas de debida diligencia y corresponsabilidad funcional e

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896353

Certificado
SC5672-1

Página | 1



institucional, con el propósito de activar la hoja de ruta para la prevención y atención de los presuntos comportamientos de maltrato trato al personal que integra el esquema de seguridad de la Primera Dama de la Nación, para lo cual se dispuso coordinar un espacio con el personal integrante de dicho esquema protectorio, con el fin de realizar una intervención del clima laboral, con participación de un personal profesional e idóneo en el área de psicología de esta Jefatura, para verificar de manera particular y concreto los asuntos informados y puestos en conocimiento a esta Jefatura, garantizando la confidencialidad y el respeto por los funcionarios públicos.

No obstante, impartiendo amplia instrucción a la funcionaria relacionada dentro de la misma, frente a los lineamientos que orientan la conducta de los servidores públicos y los comportamientos de las personas que integran la Policía Nacional de Colombia en todos sus diferentes niveles de despliegue organizacional, bajo los preceptos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la ley y los valores institucionales, mediante los cuales se establecen los estándares y pautas que deben observarse en la relaciones de interacción entre los funcionarios que hacen parte de la Policía Nacional, luego la responsabilidad y obligación que les asiste como servidora pública en el respeto y cumplimiento de las leyes, para el correcto proceder funcional, haciendo énfasis en las consecuencias disciplinarias que puede verse inmersa por actuaciones o comportamientos disciplinables descritos en la Ley 2196 de 2022 "*por medio de la cual se expide el estatuto disciplinario*", ante el maltrato, desconsiderado y ofensivo que afecte la dignidad humana de los funcionarios de Policía, dentro del marco de las relaciones de trabajo.

En ese contexto, me permito exhortar al peticionario para que allegue elementos de juicio que acrediten las conductas señaladas en su inconformidad en contra del servidor público, colocando a disposición las capacidades institucionales para tal fin, con la debida reserva de la fuente.

Finalmente, en nombre de la Policía Nacional le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada, toda vez que, como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional, nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público sino en brindar un servicio de manera adecuada; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad de igual forma, realizaremos seguimiento

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896333

Certificado
SC5672-1



permanente en la gestión realizada con su requerimiento puesto que, ello nos permite tomar acciones de mejoramiento en el servicio de Policía (Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, para la buena Atención al Ciudadano). Así mismo, se le recuerda que puede realizar consulta y seguimiento en línea, de sus peticiones, a través de los canales institucionales autorizados, en cumplimiento al "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" establecido en el artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.

Atentamente,
Coronel

LUIS ALFREDO BERMUDEZ BENJUMEA

Jefe para la Protección Presidencial (E)
JEFATURA DE DESPACHO PRESIDENCIAL

Adjunto:

Elaboró:

IT. Oscar Alfredo Ramos
Beltrán

Integrante Protección
Presidencial

Revisó:

MY. Edguin Geney
Hernandez Triana

Integrante Protección
Presidencial

Aprobó:

CR. Luis Alfredo Bermudez
Benjumea

Jefe para la Protección
Presidencial (e)

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
ICONTEC

Certificado
SA-CER897052

Certificado
ST-CER896333

Certificado
SC-CER72-1